KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DC Nº 01/2015

Asunción, 03 de febrero de 2015.-

I. Antecedentes Administrativos:

1. ***Nota DNCP/DNC N° 1932/2015*** de fecha ***28 de enero de 2015*** por la cual se informa que la adjudicación del llamado *Exp. N° 342882 ID N° 285147 – "Adquisición de Combustible"* no será procesada en atención a lo dispuesto en el Art. 143 de la Ley N° 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015" y su reglamentación a través del Art. 302 del Dto. N° 2929/15 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5386 del 06 de enero de 2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015";

2. ***Acta del Comité de Evaluación N° 01/2015*** de fecha ***02 de febrero de 2015***, en el cual se recomienda cancelar el llamado "Adquisición de Combustible" Ad Referéndum, conforme lo establece el Art. 31 Cancelación de Licitación de la Ley N° 2051/03.-

II. Marco Normativo:

1. *Ley Nº 2.051/03* "De Contrataciones Públicas";

2. *Ley N° 5386/15* "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015";

3. *Decreto N° 2929/15* "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5386 del 06 de enero de 2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015";

III. Conclusión:

El inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente Nº 342.882, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 15 de Diciembre del 2014, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 64º inc. 1 "El Acta de Apertura de Ofertas", del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial y formal de acuerdo a lo establecido en el Acta de Apertura de Ofertas del 13 de Enero del 2015.-

Considerando el estadío del llamado, los antecedentes del mismo, la comunicación recibida por parte de

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección Gral. de Adm.
Dir. de Contrataciones

.../...

...///...DICTAMEN DC Nº 0 /2015

la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la *Nota DNCP/DNC N° 1932/2015* de fecha 28 de enero de 2015 y, vistas las disposiciones legales que anteceden, se aprecia que el llamado *Exp. N° 342.882 ID N° 285147 – "Adquisición de Combustible"* fue procesado y comunicado a la DNCP en fecha anterior a la promulgación de la Ley de Presupuesto Vigente y su Decreto Reglamentario, motivo por el cual no fueron dadas las condiciones establecidas en el marco legal de referencia, por tanto, luego del análisis de las disposiciones contenidas en la normativa legal ut supra mencionada y la comunicación remitida por la DNCP, el Comité de Evaluación ha procedido a cancelar el llamado de referencia en virtud a lo expuesto precedentemente, a través del Acta del Comité de Evaluación N° 01/2015.-

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección Gral. de Adm. y Fin.
Dir. de Contrataciones

Graciela A. Santacruz, Directora
Dirección de Contrataciones

...///...